

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Expediente: 2024/00001047803

DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MEJORA DE ALMACENAMIENTO DE ENSERES DE PESCA EN EL PUERTO DE FUENGIROLA

Las memorias y propuestas de las siguientes empresas, PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, S.L., MANUEL NAVARRO MARMOL, MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA, SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA S.L.P., GESTOMER INGENIERÍA, S.L., TÉCNICAS GADES, S.L., se han analizado pormenorizadamente, valorándose de la siguiente manera:

	MEMORIA		TOTAL
	Conocimiento del proyecto y condicionantes (15 puntos)	Claridad en la planificación, puntos críticos, hitos de revisión, medidas de calidad y cumplimiento de plazos (15 puntos)	30
PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, S.L	13	13	26
MANUEL NAVARRO MARMOL	8	7	15
MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA	3	7	10
SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA SLP	11	10	21
GESTOMER INGENIERÍA, S.L.	11	10	21
TÉCNICAS GADES, S.L.	3	8	11

A continuación se procede a justificar la valoración de las distintas ofertas:

PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

En la elaboración del documento se aprecia que las visitas realizadas al puerto les han dotado de un conocimiento notable sobre la zona de actuación, que les permite identificar varias particularidades que vuelcan en su memoria.

Establece como condicionante de partida la coordinación con los usuarios, pescadores y con el concesionario de la nave colindante a la zona de actuación ya que las obras se desarrollan en los muelles del puerto, donde tienen lugar otras tareas propias de los muelles. Entre otras, es imprescindible el balizamiento de las zonas de trabajo y las zonas de paso del personal ajeno a las obras. Para ello plantea coordinación con la Dirección del Puerto e incluso con el Ayuntamiento (concesionario de uno de los varaderos próximos) para establecer los itinerarios de llegada al puerto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO COPADO GARCIA	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6ZCCCLME5AER23VG8XHGPLTY	PÁG. 1/4	

Entre las particularidades del proyecto destaca el seguimiento y control de los plazos de fabricación y suministro de los elementos prefabricados. Para ello indica que el contratista deberá facilitar a la Dirección de Obra toda la información técnica referente a los mismos, como las especificaciones técnicas, programa de fabricación, manuales de procedimiento de montajes, etc.

Asimismo destaca la propuesta de desarrollar medidas para la prevención contra la contaminación accidental marina, por la proximidad al cantil.

En su memoria incide en la importancia del control de los hormigones para la exposición en ambiente marino, que las uniones metálicas sean todas atornilladas evitando las soldaduras, que las placas de anclaje sean de acero inoxidable calidad AISI 316L, y el cuidado del galvanizado en las piezas metálicas.

MANUEL NAVARRO MARMOL

En cuanto al conocimiento del proyecto y sus particularidades, determinaciones, materiales y procesos constructivos, indica que existe una dependencia de proveedores especializados, sin desarrollar concretamente la problemática del posible retraso en la fabricación y suministro de los elementos prefabricados como son el panel de tramex de PRFV o los pilares y vigas prefabricadas de hormigón.

Asimismo indica el riesgo de posibles interferencias con las actividades portuarias pero no las desarrolla ni propone medidas.

En la memoria aportada identifica algunos puntos críticos pero las medidas que propone para garantizar la calidad de los trabajos son muy genéricas sin entrar en detalles para actuaciones críticas de este proyecto de ejecución concreto.

MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA

El conocimiento del proyecto es insuficiente y presenta importantes contradicciones que hacen dudar sobre el grado de conocimiento del objeto del contrato y sus puntos críticos.

La memoria indica que al tratarse de una propiedad “alquilada”, se debe mantener comunicación tanto con el propietario (APPA) como con el inquilino (puerto pesquero-cofradía de pescadores). La zona en la que se ejecuta la obra es titularidad de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y no la tiene concesionada al puerto pesquero-cofradía de pescadores.

En la memoria indica que la fabricación de estructura principal es con hormigón armado in situ, cuando la estructura diseñada en el proyecto es prefabricada.

Asimismo indica que en la fase 3 se realizarán las instalaciones. El proyecto carece de capítulos de instalaciones. Los módulos no poseen ningún tipo de instalación eléctrica, de saneamiento, suministro de agua, ni telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO COPADO GARCIA	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6ZCCCLME5AER23VG8XHGPLTY	PÁG. 2/4	

SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA S.L.P.

De la memoria presentada se desprende un adecuado conocimiento del proyecto y sus particularidades, determinaciones, materiales y procesos constructivos, aunque no hace referencia a la especificidad del suministro del panel de cerramiento en PRFV, que podría tener retrasos importantes.

Se valora positivamente que abunda en las particularidades de realizar las obras cercas del mar en cuanto a la prevención de accidentes e incluso propone realizar las obras en dos fases, con el objeto de poder desplazar las embarcaciones de un muelle al otro, para minimizar las molestias ocasionadas a los usuarios. Identifica la necesidad de desplazar enseres y utensilios de pesca, previamente al inicio de las obras.

Por otro lado plantea la necesidad de realizar un plano para definir las zonas de acopios de materiales y residuos generados durante la construcción, con el objeto de minimizar riesgos y facilitar la construcción reduciendo interferencias, haciendo propuestas concretas e incluyendo algunas posibles mejoras relativas a necesidades identificadas y detectadas.

GESTOMER INGENIERIA S.L.

En la elaboración del documento se aprecia que la visita que han realizado al puerto les ha dotado de un conocimiento adecuado sobre la zona de actuación. Plantea como primer punto crítico la eliminación de enseres en la zona de obras proponiendo su reubicación en recinto cerrado. Asimismo detecta algunas contradicciones en el proyecto, que entiende que deben resolverse antes del inicio de las obras, realizando algunas propuestas concretas y positivas para el desarrollo de las obras.

En cuanto a la planificación de los trabajos, se valora positivamente y destacable entre todas las demás que plantea la vigilancia de las condiciones de la adjudicación, verificando el cumplimiento de las mejoras que se hayan ofertado. Por el contrario no identifica como posible punto crítico el suministro de elementos prefabricados de hormigón armado y del panel de tramex de PRFV.

TÉCNICAS GADES, S.L.

La memoria presenta importantes contradicciones que hacen dudar sobre el grado de conocimiento del objeto del contrato y sus puntos críticos.

En el apartado de descripción de las actuaciones y particularidades del proyecto indica que la cimentación del proyecto se resuelve mediante zapatas pero en el cuadro de medidas de prevención indica la ejecución de pilotes para la cimentación, unidad de obra inexistente en este proyecto.

En el apartado, cita la unidad de obra de montaje de estructuras y pilotes, así como de pantalanés flotantes, cuando las obras objeto del contrato no posee unidades de pantalanés ni pilotes.

Asimismo en el apartado de planificación de obras indica que no hay planificación de obras en fase de proyecto, pero en el proyecto licitado, en el apartado de la memoria 1.13 aparece un cronograma muy detallado marcando las partidas más relevantes frente al tiempo de ejecución y por tanto los solapamientos de estas tareas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO COPADO GARCIA	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6ZCCCLME5AER23VG8XHGPLTY	PÁG. 3/4	

CONCLUSIONES

Las memorias presentadas por MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA y TÉCNICAS GADES, S.L., no superan el umbral mínimo de 15 puntos sobre el total de la baremación otorgada a la MEMORIA, debido a la generalidad de su contenido, y/o a la existencia de errores y contradicciones graves.

Se valoran más positivamente las memorias que demuestran el conocimiento del proyecto y los condicionantes particulares de esta obra, y son capaces de concretar e identificar puntos críticos, hitos de revisión, medidas para garantizar la calidad y cumplimiento de plazos, específicos para esta obra en concreto.

En ambos apartados de la memoria la mejor valoración la obtiene la entidad PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, S.L., por la demostración de un buen conocimiento del proyecto y sus particularidades, identificando además materiales y partidas que podrían condicionar la ejecución, con identificación de elementos presentes en el puerto que puede condicionar el inicio de la obra, y propuestas concretas para la reducción de la afección a la actividad portuaria, por lo que se le da la mejor puntuación en este apartado de la memoria. Asimismo, se valoran positivamente las propuestas y medidas concretas propuestas, que permitirían garantizar la calidad de los trabajos, así como el cumplimiento de los plazos, mediante el control y seguimiento de todos los materiales prefabricados, así como las medidas propuestas con el objeto de ejecutar las obras con la menor afección posible a la actividad portuaria.

El jefe del departamento de edificación e integración urbana
Fernando Copado García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO COPADO GARCIA	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6ZCCCLME5AER23VG8XHGPLTY	PÁG. 4/4	